



# YUAN WEIJING

CIUDADANA CHINA

**“Algún día, la verdad saldrá a la luz.**

**Pueden meterte en la cárcel, pero no podrán  
encarcelar tus pensamientos ni tu espíritu.”**

Extracto de un mensaje de Yuan Weijing a su esposo

Desde septiembre de 2005, Yuan Weijing, de 32 años, está sometida a vigilancia en su domicilio las 24 horas del día. Aunque no se han presentado cargos formales contra ella, Yuan Weijing está recluida en su casa con su pequeña hija Kesi como si de una cárcel se tratase: no se le permite recibir visitas ni acudir a un especialista para tratar su dolor de muelas crónico.

Yuan Weijing y su esposo, Chen Guangcheng, se dedicaban a defender los derechos de las personas con discapacidad y de las mujeres sometidas a aborto forzado, detención arbitraria u otros abusos empleados como medio para aplicar las políticas de planificación familiar de la ciudad de Linyi, provincia de Shandong. Yuan Weijing sigue haciendo campaña para que los habitantes de la zona obtengan justicia y para la liberación de su esposo, que cumple una condena de prisión de cuatro años y tres meses. A Yuan Weijing no se le permite visitar a su esposo desde junio de 2007.

## ACTÚA YA

- Pide que se levanten las medidas de vigilancia y las restricciones impuestas a Yuan Weijing.
- Insta a que se respeten y se protejan los derechos de los defensores y defensoras de los derechos humanos como Chen Guangcheng y Yuan Weijing.

### ESCRIBE A:

Director Provincial de Prisiones de Shandong  
 Director of the Shandong Provincial Prison Management Bureau  
 CHEN Hui Juzhang  
 163 Lishanlu  
 Jinan 250014  
 Shandongsheng  
 República Popular China  
 Fax: +86 531 6943010  
 Correo-e: zhw@xssjy.com  
 Tratamiento: Dear Director/Señor Director

**Amnistía Internacional**  
 Secretariado Internacional  
 Peter Benenson House  
 1 Easton Street  
 London WC1X 0DW  
 Reino Unido

Edición española a cargo de:  
 EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EADI)  
 Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

Noviembre de 2008  
 Índice: ASA 17/100/2008

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACTÚA YA EN FAVOR DE YUAN WEIJING

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

